

INFORME FINAL

Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá D.C

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá D.C.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: N/A

NORMAS: Decreto 489 del 2021

ASISTENTES: Listados de asistencia que se anexan al presente informe

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: La Instancia Durante el año 2023 sesionó los días 19 de y 11 de Diciembre de 2023.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: N/A. A la fecha la instancia No ha sesionado de forma extraordinaria

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: El decreto de creación de la instancia fue publicado en la página de la Secretaría Jurídica, entidad encargada de revisión final y publicación de actos administrativos que firma la Alcaldesa Mayor de Bogotá.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119139>

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					Se abordó Sí / No
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Ejercer como una instancia de coordinación de las acciones					01 de enero al 31 de	Informe Final 2023 La mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz en el año 2023 sesiono en

<p>entre las entidades del Distrito que conforman la Mesa Intersectorial, así como generar escenarios de trabajo con entidades del orden nacional.</p>				<p>diciembre de 2023</p>	<p>dos oportunidades, el día 19 de Julio de 2023 y el día 11 de diciembre de 2023, a continuación se presenta una descripción de lo sucedido en cada sesión:</p> <p>19 de julio de 2023 Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz</p> <p>El día en mención se llevo a cabo la primera sesión ordinaria de la Mesa Intersectorial del año 2023, siendo la tercera desde que se instaló esta instancia de participación, en este espacio se desarrolló la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de planes operativos (Mesa Temática de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, Mesa del Sistema Integral para la Paz y Mesa Distrital de Reincorporación) a cargo de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación. 2. Aprobación de los planes operativos 3. Logros y retos para la Implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá en materia de PDET, Sistema Integral de Paz y Reincorporación - Espacio abierto para todas las entidades presentes en la instancia. Para este punto invitamos a las entidades a preparar sus intervenciones de máximo 3 minutos. 4. Presentación de la Estrategia de Paz y Convivencia Región Administrativa y de Planificación Especial - RAPE 5. Varios 6. Cierre <p>Teniendo en cuenta que uno de los puntos de la agenda fue la aprobación de los planes operativos de las Instancias de participación de la mesa, lo cual se realizó destacándose los siguientes aspectos de los planes operativos que fueron aprobados:</p> <p>a. Plan Operativo de la Mesa Temática Sistema Integral de Paz.</p> <p>Línea temática 1 Justicia Restaurativa. Tiene como propósito Construir y desarrollar herramientas replicables para la construcción de proyectos de justicia restaurativa en la justicia transicional.</p>
--	--	--	--	--------------------------	--

					<p>Adicionalmente plantea la ejecución de las siguientes acciones con las instituciones de la administración distrital:</p> <p>Sec Salud: Ruta de acompañamiento psicosocial para procesos de justicia restaurativa JEP: Acompañar el desarrollo de la Ruta TOAR. Universidad Distrital: Estructuración de proyecto TOAR: Escuela agroecológica. Sec Educación: Articulación para el desarrollo de procesos de justicia restaurativa. Sec Ambiente: Apoyar con asistencia técnica el proyecto TOAR. Sec Hábitat: Apoyar con asistencia técnica el proyecto TOAR. IDRD: Apoyar Proyecto TOAR Escuela de Fútbol. Sec Gobierno: Articular con Alcaldías Locales de Usme, Ciudad Bolívar y Kennedy – TOAR Jardín Botánico: asistencia técnica el proyecto TOAR Escuela Agroecológica.</p> <p>Línea 2. Educación para la paz y Pedagogía para la Paz. Fortalecimiento y la priorización de estrategias, programas, proyectos y acciones específicas encaminadas a fortalecer el proceso de implementación del punto 5 del Acuerdo de Paz (acuerdo sobre las víctimas: justicia y verdad, para su desarrollo se deberá articular con la JEP, Secretaría de Educación e IDIPRON.</p> <p>Línea 3. Socialización del informe de la CEV. Esta línea se desarrolla a través Proyectos, programas y acciones para territorializar el Informe Final de la CEV en virtud de la implementación del Acuerdo Final para que la ciudadanía conozca y genere apropiación social frente al legado de la CEV.</p> <p>Línea 4. Contribución a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Se desarrolla a través de Acciones que contribuyan a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco y en el contexto del conflicto armado</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>b. Plan Operativo Mesa Temática PDET</p> <p>Se establece lo siguiente: Gestión para la implementación de los Planes Estratégicos lo cual implica 1. avanzar en la formulación y/o actualización de los productos de implementación de iniciativas, al respecto es preciso aclarar que a la fecha se han formulado 51 productos por parte de 11 entidades, 2. realizar seguimiento a la implementación de los productos formulados en el instrumento de reporte de implementación de los productos PDET B-R, 3. Realizar acompañamiento a la formulación ejecución y gestión de recursos para proyectos estratégicos para la implementación de los PDET, 4. Realizar el seguimiento participativo a la implementación de los productos para las iniciativas.</p> <p>En este sentido se hace énfasis en que es muy importante que se diligencien las fichas de implementación de productos y por ende la matriz de seguimiento.</p> <p>c. Plan Operativo Mesa Temática de Reincorporación</p> <p>Este plan contempla 5 líneas estratégicas a saber: articulación institucional, reincorporación comunitaria, sostenibilidad económica, garantía de derechos y prevención y seguridad.</p> <p>En el marco de la línea de articulación institucional se plantea el desarrollo de las siguientes acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento de procesos de diálogo social y pedagogías de paz para la reconciliación a través de Escuelas Culturales Comunitarias. •Acciones para la promoción de la participación de las mujeres firmantes •Estrategia NIDOS (Arte y Cultura para primera infancia). •Fortalecimiento organizaciones sociales y comunitarias (diagnóstico, asistencia técnica, formación). •Fortalecimiento de capacidades a mujeres para la participación e incidencia.
--	--	--	--	--	--

					<p>Respecto a la línea de sostenibilidad económica se propone el desarrollo de: Promoción y acompañamiento para el acceso a los servicios de SDDE •Acompañamiento técnico a proyectos productivos/emprendimiento.</p> <p>En cuanto a la línea de garantía de derechos para su materialización se establece el desarrollo de acciones como: Estrategia Atrapasueños. •Estrategias educativas flexibles Educación Básica y Media. •Estrategia Diferencial de Atención Psicosocial. •Acompañamiento para el acceso a subsidios de vivienda, programas de arrendamiento, mejoramiento de vivienda y educación financiera. •Acompañamiento co-creación proyectos en salud •Asistencia técnica aseguramiento en salud •Referenciación casos población vulnerable.</p> <p>En la línea de prevención y seguridad se establece la ejecución de procesos relacionados con •Jornadas para la promoción y el acceso a la justicia •Implementación Ruta por la Reconciliación: Atención para prevención de riesgos asociados a seguridad y finalmente en la línea de articulación institucional se proyecta la realización de Directorio institucional •Asistencia técnica a entidades •Jornadas de sensibilización para la No Estigmatización.</p> <p>Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz 11 de diciembre de 2023:</p> <p>La sesión se desarrolló así:</p> <p>Llamado a lista y verificación de quorum, Aprobación del orden del día Lectura y aprobación del acta de la sesión del 19 de julio de 2023 de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz Aprobación del Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>Avances en la implementación - planes operativos de las Mesa Temáticas: PDET, Reincorporación, Reintegración y Sistema Integral de Paz, varios y cierre</p> <p>A continuación, se presenta un contexto general del desarrollo de la MI, evidenciando el cumplimiento de la agenda propuesta y por ende la aprobación de los temas planteados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación por parte de las/os asistentes del acta de la sesión de la Mesa Intersectorial llevada a cabo el día 19 de Julio de 2023, aclarando que dicha acta fue enviada previamente a las entidades y que estos manifestaron no tener observaciones al respecto y que por ende se aprobaba. 2. Presentación de los aspectos más relevantes del Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz, en los siguientes términos: <p>Socialización de los antecedentes normativos como: Decreto Distrital 489 de 2021, por medio del cual se creó la Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá, D. C, Numeral 8 del artículo 2 del Decreto 489 indica que es función de la Mesa Intersectorial, entre otras <i>“Darse su propio reglamento y modificarlo, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General o aquella que la modifique o sustituya”</i> y Resolución 233 de 2018 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. estableció los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital.</p> <p>Socialización del objeto de la Mesa Intersectorial: Es la instancia de coordinación distrital que tiene por objeto liderar la ejecución y el seguimiento de la implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Bogotá – Región</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>(BR) con carácter reparador para Sumapaz y el borde suroccidental de Bosa y Ciudad Bolívar en límites con el municipio de Soacha y la formulación e implementación de una estrategia para la reintegración y reincorporación efectiva de excombatientes, y la debida articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJNR- en el marco del proceso de reconciliación.</p> <p>Información de las instancias de la Mesa Intersectorial las cuales siendo las que se dan a conocer a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR). • Mesa Temática para las estrategias de apoyo para la Reintegración. • Mesa Distrital de Reincorporación. • Mesa Temática para la articulación con el Sistema Integral, de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJNR.. <p>Información acerca de las funciones específicas de las/os integrantes de la Mesa Intersectorial según lo contemplado en el Reglamento Interno de la Mesa sujeto a aprobación, siendo las siguientes:</p> <p>Asistir a las sesiones ordinarias de la Mesa Intersectorial, así como a las reuniones extraordinarias que sean convocadas por la secretaria técnica con el ánimo de garantizar el quórum</p> <p>Participar en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes operativos de las instancias de la Mesa Intersectorial, propendiendo por la inclusión de compromisos de acuerdo con la misionalidad de cada una de las entidades.</p> <p>Elaborar y remitir a la Secretaría Técnica cada tres (3) meses un informe que dé cuenta del avance en el cumplimiento de las acciones o actividades concertadas en los planes operativos de las instancias de la Mesa. El</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>informe deberá enviarse los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de abril, julio, octubre y diciembre respectivamente.</p> <p>Remitir en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud, la información requerida por la Secretaría Técnica sobre los compromisos adquiridos en cada sesión de la Mesa y la información adicional que se requiera para el seguimiento a los planes operativos, así como las dificultades en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y las acciones para superarlas.</p> <p>Finalmente se da a conocer las sesiones, las convocatorias y el quorum de la Mesa Intersectorial, en este aspecto según el reglamento la Mesa sesionará de manera ordinaria mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) veces al año; y de forma extraordinaria conforme a las necesidades y dinámicas de los temas a desarrollar según lo establecido en el parágrafo del artículo 2° del Decreto 489 de 2021. Las sesiones extraordinarias se convocarán cuando se requieran. Las Instancias de la Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá, D.C. deberán sesionar como mínimo dos (2) veces al año, previo a la sesión de la Mesa Intersectorial.</p> <p>Luego de socializar los aspectos más relevantes del reglamento interno de la Mesa Intersectorial, este fue aprobado por unanimidad por parte de las y los asistentes a la sesión de la Mesa Intersectorial llevada a cabo el día 11 de diciembre de 2023.</p> <p>3. Socialización de los avances y retos de las Mesa Temáticas de la Mesa Intersectorial siendo en términos generales los siguientes:</p> <p><u>Mesa PDET</u> Avances 32 encuentros participativos 1069 personas participaron 152 iniciativas PDET Urbano 202 iniciativas PDET Rural</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>Formulación productos de implementación iniciativas (65 productos a cargo de 17 entidades distritales y 3 alcaldías locales). 58 productos PDET en ejecución</p> <p>Retos Continuar con el proceso de implementación de los Planes Estratégicos de los PDET B-R, con las entidades de las Administración Distrital</p> <p>Armonizar los planes estratégicos de los PDET con el Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027</p> <p><u>Mesa Sistema Integral de Paz</u> Avances *Implementación de la Ruta TOAR en 3 localidades (Usme, Ciudad Bolívar y Kennedy) *Jornadas de pedagogía participación de las víctimas en el Sistema Integral para la Paz, acreditación ante la JEP *Fortalecimiento funcionarios de todos los Centros de Encuentros *Propuesta técnica para el desarrollo de un diplomado sobre los Derechos de las Víctimas *Proyecto de documentación del fenómeno de desaparición en Usme.</p> <p>Retos *Dar continuidad a la implementación de los TOAR. *Mecanismos más efectivos para la acreditación de víctimas ante la JEP. *Articular estrategias distritales de socialización del Informe CEV. *Continuidad del proceso documentación y presentación de solicitudes a la UBPD</p> <p><u>Mesa Distrital de Reincorporación</u> Avances Definición de una arquitectura institucional para el apoyo al proceso de reincorporación</p> <p>Experiencia territorial de ciudad como referente de reincorporación en contextos urbanos. Beneficiarios 2023: 9 organizaciones, 177 personas y 21 familias</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>Estrategia de no estigmatización y transformación de imaginarios sobre la población firmante de paz - 485 personas impactadas</p> <p>Retos Definición y/o fortalecimiento de Rutas de Atención Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento a la atención a la población (manejo de la información) Consolidación de oferta diferencial para la reincorporación en contexto de ciudad Contribuir a los procesos de No Estigmatización, integración comunitaria y prevención de riesgos asociados a seguridad que afronta la población en proceso de reincorporación.</p> <p><u>Mesa Distrital de Reintegración</u> Avances Instalación de la Mesa Distrital de Reintegración en noviembre de 2023, se constituye en la instancia técnica de coordinación entre las entidades del orden distrital y nacional, la implementación de acciones de la política de Reintegración de los y las excombatientes de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley.</p> <p>Retos Formulación y ejecución de una estrategia distrital de apoyo a la reintegración en Bogotá. Consolidación del plan operativo de la Mesa de Reintegración en sintonía con el plan de desarrollo distrital 2024-2027 Identificar y acercar la oferta institucional distrital a la población en proceso de reintegración que se encuentra en la ciudad de Bogotá.</p> <p>(Anexo 1.) Actas (en proceso de firma) y listado de asistencia de las sesiones de la Mesa Intersectorial del 19 de Julio de 2023.</p>
--	--	--	--	--	--

						(Anexo 2.) Actas (en proceso de firma) y listado de asistencia de las sesiones de la Mesa Intersectorial del 11 de diciembre de 2023.
2.	Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación periódica a la ejecución de los Planes Operativos adoptados en la Mesa Intersectorial, teniendo en cuenta los avances en el cumplimiento de actividades o productos, metas e indicadores, así como aprobar los ajustes que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetivos; así mismo, realizar el acompañamiento en la inversión del presupuesto con la finalidad de asistir técnicamente a las entidades en torno a los componentes de las líneas de trabajo.				01 de enero al 31 de diciembre de 2023	<p>Informe Final 2023</p> <p>Durante el año 2023 se han desarrollado e implementado mecanismos de seguimiento a los planes operativos de la Mesa intersectorial en los siguientes términos:</p> <p>La Matriz de los planes operativos de las instancias de la Mesa Intersectorial para la construcción de paz, (PDET, Sistema Integral de Paz y Reincorporación) constituyen al mismo tiempo el instrumento de seguimiento como se evidencia en el anexo, sin embargo</p> <p>los avances en el cumplimiento de actividades o productos, metas e indicadores, así como aprobar los ajustes que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetivos; así mismo, realizar el acompañamiento en la inversión del presupuesto con la finalidad de asistir técnicamente a las entidades en torno a los componentes de las líneas de trabajo. desde la Mesa PDET y la Mesa de Reincorporación se han elaborado matrices de seguimiento que han servido para identificar el trabajo que materializan los sectores de la administración distrital para la implementación del Acuerdo de Paz.</p> <p>(Anexo 3) Planes Operativos de la Mesa PDET, Mesa Sistema Integral de Paz y Mesa de Reincorporación.</p> <p>Adicionalmente es preciso indicar que para hacerle seguimiento a la implementación de las iniciativas del PDET urbano y rural se elaboró la Matriz de programación y seguimiento productos PDET, la cual se socializó y se ha realizado el correspondiente reporte por parte de los sectores de la</p>

					<p>administración distrital, la cual corresponde al (Anexo 4).</p> <p>En este sentido se pueden destacar los siguientes avances en la implementación de los planes operativos en el marco de los seguimientos realizados:</p> <p>Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR): sen términos generales se puede indicar que como resultado de la implementación de los PDET se ha obtenido</p> <p>32 encuentros participativos 1069 personas participaron 152 iniciativas PDET Urbano 202 iniciativas PDET Rural 65 productos formulados a cargo de 17 entidades distritales y 3 alcaldías locales). 58 productos PDET en ejecución</p> <p>Mesa Distrital de Reincorporación</p> <p>En términos generales se puede mencionar que las entidades mencionaron las acciones que estaban adelantando con las personas en proceso de reincorporación que se encuentran en la ciudad de Bogotá, como se evidencia en el acta que se adjunta, sin embargo se asumieron los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATENEA remitirá el dato sobre el número total de beneficiarios en el marco de los programas de Jóvenes a la U y Todos a la U. • La SECRETARÍA DE GOBIERNO remitirá reporte solicitado sobre las acciones realizadas • La SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO remitirá reporte solicitado sobre las acciones realizadas. • IDARTES realizará envío de información sobre las becas culturales de Sectores Sociales y Territorios de la Subdirección de las Artes, a la ARN
--	--	--	--	--	---

					<p>para la difusión y aplicación de la población en proceso de reincorporación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitará a las entidades distritales realizar Recomendaciones a ser consideradas por la siguiente Administración Distrital en materia de atención a la población en proceso de reincorporación. <p>Mesa Sistema Integral de Paz</p> <p>En términos generales se puede mencionar que los avances más significativos en cuanto a la implementación de acciones coordinadas entre la administración distrital y el Sistema Integral para la Paz son:</p> <p>Implementación de la Ruta TOAR en 3 localidades (Usme, Ciudad Bolívar y Kennedy) realización de procesos de formación dirigido a las víctimas en Sistema Integral para la Paz y acreditación ante la JEP, fortalecimiento funcionarios de todos los Centros de Encuentros, articulación de trabajo con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.</p> <p>Mesa Distrital de Reintegración</p> <p>La sesión de instalación de esta mesa se realizó el día 3 de noviembre de 2023 por lo tanto en el marco de la instalación de la Mesa las entidades participantes manifestaron su voluntad e interés de identificar la oferta que tienen para las personas en proceso de reintegración y si a esta población se le han brindado servicios específicos, lo cual implica realizar un trabajo previo de intercambio de información con la ARN. El compromiso para el año 2024 será la elaboración del Plan Operativo y su correspondiente ejecución</p>
3. Coadyuvar a que las políticas, planes, programas y proyectos encaminados				01 de enero al 31 de diciembre de 2023	<p>Informe Final 2023</p> <p>El plan de trabajo de la Mesa Intersectorial incorpora los seguimientos a realizar respecto a la implementación de los planes operativos</p>

<p>hacia la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá, incorporen medidas que respondan a las necesidades y particularidades en Bogotá, D. C.</p>						<p>de las Instancias de Mesa. (Anexo 5. Plan de trabajo Mesa Intersectorial)</p> <p>la Mesa Intersectorial para la implementación del acuerdo de paz ha aportado en la implementación del acuerdo de paz en el marco de sus planes y políticas a través del desarrollo de las siguientes acciones: Implementación Acuerdo de Paz - Mesa PDET. Desarrollo de la fase de alistamiento institucional y planeación participativa que potenció las capacidades en los territorios para el abordaje del acuerdo de paz. Fortalecimiento de las organizaciones de los territorios PDET mediante estímulos para la formulación e implementación de iniciativas (20 organizaciones beneficiarias), dichas iniciativas tienen como marco de referencia</p> <p>Socialización de las cartillas fortalecimiento de capacidades en memoria, reconciliación y paz en los territorios PDET Consolidación de la mesa para la implementación del Acuerdo de Paz: Planes Operativos Ruta de Gestión para la implementación Formulación productos de implementación iniciativas (51 productos a cargo de 11 entidades distritales). Identificación de proyectos y alianzas estratégica para la futura construcción de la Casa de la Memoria Sumapaz; formalización propiedad privada predios rurales Sumapaz, Ruta de la Memoria. Se esta trabajando en la articulación de las iniciativas PDET Rural con el Plan de trabajo de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz constituida para el mes de febrero de 2023, la cual cobija 17 veredas de las cuencas de RÍO Blanco y Río Sumapaz. Implementación Acuerdo de Paz – Justicia restaurativa Para el logro de la paz se ha implementado la Ruta TOAR en 3 localidades Usme, Ciudad Bolívar y Kennedy. Realización de Jornadas de pedagogía dirigido a las víctimas del conflicto armado para promover su participación en el Sistema Integral para la Paz y su correspondiente acreditación ante la JEP Realización de procesos de fortalecimiento en el Sistema Integral para la Paz, dirigido a los funcionarios</p>
---	--	--	--	--	--	--

					<p>de los Centros de Encuentros para las Víctimas en Bogotá.</p> <p>Elaboración de la propuesta técnica y desarrollo del diplomado sobre los Derechos de las Víctimas, dicho proceso de formación se está implementando en los territorios PDET Desarrollo de procesos de socialización del Informe CEV dirigido a funcionarias/os, comunidad de las localidades donde se esta implementando la ruta TOAR Continuidad del proceso documentación y presentación de solicitudes a la UBPD, las que se han presentado con el acompañamiento de las ACPVR han tendido Implementación Acuerdo de Paz, proceso de Reincorporación Elaboración y gestión para la implementación de una arquitectura institucional para el apoyo al proceso de reincorporación • Articulación Nación-Distrito para la atención a la población Como resultado del trabajo desarrollado por la Dirección de Paz y Reconciliación se cuenta con una experiencia territorial en la ciudad para implementar procesos de reincorporación en contextos urbanos Realización de acompañamiento a organizaciones sociales y comunitarias de firmantes del acuerdo de paz, para la elaboración de las iniciativas de reconciliación y construcción de paz. Transformación de imaginarios sobre la población firmante de paz como resultado del proceso de formación en No estigmatización que se ha venido adelantando con funcionarios públicos. Se ha contribuido en los procesos de No Estigmatización, integración comunitaria y prevención de riesgos asociados a seguridad que afronta la población en proceso de reincorporación.</p> <p>Adicionalmente a continuación se muestra la estructura en términos generales de los planes operativos, lo cual facilita una mejor comprensión en cuanto a los logros obtenidos.</p> <p>Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR):</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>El plan operativo de esta instancia contempla como línea estratégica la Gestión para la implementación Planes Estratégicos PDET B-R, la cual tiene como uno de sus objetivos avanzar en la formulación y/o actualización de los productos de implementación de iniciativas.</p> <p>En este sentido para dar cumplimiento a dicho objetivo se han ejecutado actividades como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar acuerdos institucionales encaminados a la implementación de los PDET <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar sesiones de trabajo sectoriales para la formulación de productos de implementación de iniciativas de los PDET B-R. entendiéndose que un producto agrupa varias iniciativas, lo cual facilita que las entidades según sus competencias puedan darle cumplimiento. 2. Formular los productos de implementación de iniciativas de los PDET B-R que se acuerden con los sectores en las sesiones de trabajo. 3. Diseñar y Socializar el instrumento de reporte cuantitativo y cualitativo de implementación de productos de iniciativas de los PDET B-R. 4. Consolidar la matriz de programación y seguimiento al avance a la implementación de los productos de las iniciativas de los PDET B-R. <p>Del cumplimiento de lo planteado en el plan se da cuenta en el numeral No. 5 del presente informe. También se evidencia es que las líneas de trabajo planteadas en el plan operativo están orientadas al cumplimiento de los Planes Estratégicos de los PDET B-R Urbano y Rural.</p> <p>Mesa Distrital de Reincorporación</p> <p>El Plan Operativo establece el desarrollo de 5 estrategias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación institucional: Fortalecer la articulación y planificación entre
--	--	--	--	--	---

					<p>los actores involucrados en el proceso de reincorporación integral de los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias.</p> <p>2. Reincorporación comunitaria: Promover la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación.</p> <p>3. sostenibilidad económica: Generar condiciones para el acceso a mecanismos y recursos para la estabilización, proyección y sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades</p> <p>4. Acceso a derechos: Generar condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de personas en proceso de reincorporación y sus familias.</p> <p>5. Seguridad, prevención y protección: Realizar acciones que aporten en la prevención de riesgos de la población en proceso de reincorporación y sus familias residentes en Bogotá.</p> <p>Dichas están integradas por actividades orientadas a contribuir en la garantía de los derechos de las personas en proceso de reincorporación lo cual está acorde y responden a las acciones que adelantan las entidades de la administración distrital en el marco de sus competencias.</p> <p>Mesa Temática de Sistema Integral de Paz</p> <p>Esta instancia de la Mesa Intersectorial en su plan operativo contempla cuatro líneas de trabajo a saber:</p> <p>1. Acompañamiento a procesos de justicia restaurativa: Construir y desarrollar herramientas metodológicas e instrumentos de medición aplicables para Bogotá- Región y replicables a otros entes territoriales para la construcción de proyectos TOAR.</p> <p>2. Educación para la paz y pedagogía sobre el Sistema Integral para la Paz: Aunar entre</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>la ACPVR y la JEP para el fortalecimiento y la priorización de estrategias, programas, proyectos y acciones específicas encaminadas a fortalecer el proceso de implementación del punto 5 del Acuerdo de Paz</p> <p>3. Socialización del legado de la Comisión de la Verdad: Promover el diálogo social para la difusión del informe final de la CEV y fomentar procesos de creación artística y/o estrategias pedagógicas desde los artes dirigidos a la ciudadanía en general para divulgar los hallazgos del informe de la Comisión</p> <p>4. Acciones que contribuyen a la búsqueda de personas desaparecidas: Aunar esfuerzos entre la UBPD y la ACPVR para establecer acciones conjuntas que contribuyan a la búsqueda en el marco y en el contexto del conflicto armado.</p> <p>Las actividades en mención están articuladas con las entidades que integran el sistema Integral de paz (Jurisdicción Especial para la Paz, Comisión para el Esclarecimiento de Verdad y Unidad de búsqueda de Personas dadas por desaparecidas) de tal forma que se trabaje en los diferentes territorios de Bogotá aplicando los criterios del enfoque diferencial para aportar en la implementación del acuerdo de paz y reconciliación.</p> <p>Se anexa los planes operativos de las mesas mencionadas anteriormente en los que se evidencian en detalle las actividades a ejecutar</p>
4. Articular y retroalimentar la gestión de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría				01 de enero al 31 de diciembre de 2023	<p>Informe Final 2023</p> <p>La articulación y gestión entre la ACPVR y las instancias locales teniendo como referencia los planes operativos de la Mesa Intersectorial ha generado avances como:</p>

<p>General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., acerca de las propuestas emanadas desde las instancias locales, con la toma de decisiones a nivel distrital, en lo relacionado con los planes operativos de la Mesa Intersectorial.</p>						<p>Mesa temática PDET</p> <p>Realización de varias sesiones del PDET, Articulación y seguimiento Con Ciudad Bolívar se formuló el producto fortalecimiento de capacidades para la reactivación del Consejo Local, se articularon actividades respecto al producto Ruta TOAR en Ciudad Bolívar Bosa: Formulo dos productos, el primero fortalecimiento de capacidades para la reactivación del Consejo Local de Bosa Segundo producto fortalecimiento de procesos participativos y unidades productivas de excombatiente y/ firmantes de paz en Bosa A demás formularon actividades y se programaron metas para el producto iniciativas locales de memoria Sumpaz Se formulo el producto formalización de la propiedad privada rural en Sumapaz y se formularon actividades y se programaron metas para dos productos iniciativas locales de memoria y diálogos para la reparación integral.</p> <p>Mesa Temática Reincorporación</p> <p>Las acciones desarrolladas tienen un carácter distrital, sin embargo, se ha trabajo en la localidad de Kennedy donde se concentra la mayor población firmante del acuerdo de paz.</p> <p>Mesa Sistema Integral de Paz</p> <p>Se han desarrollado Jornadas de pedagogía y acompañamiento a organizaciones de Usme y Sumapaz que presentaron informes ante la JEP y desarrollo de actividades de acreditación masiva. Se continúa implementando la Ruta TOAR, en la localidad de Usme y desarrollo de dos rutas TOAR en las localidades de Kennedy y Ciudad Bolívar</p> <p>En términos generales en el marco de los procesos de articulación y gestión de la ACPVR con los instancias locales se ha desarrollado en el marco de la presentación y</p>
---	--	--	--	--	--	--

					<p>aprobación de los Planes Operativos de la Mesa PDET B-R, de la Mesa del Sistema Integral para la Paz y de la Mesa Distrital de Reincorporación, los cuales contemplan los compromisos que han asumido los sectores de la administración para la implementación del acuerdo de paz en el Distrito Capital. Por ende dichos planes incorporan el enfoque territorial en sus líneas estratégicas de tal forma de las acciones de materialicen en las localidades PDET (Bosa, Ciudad Bolívar y Sumapaz), en aquellas donde se esta implementando la ruta TOAR (Usme, Ciudad Bolívar y Kennedy) y en las localidades con mayor presencia de personas firmantes del acuerdo de paz y con mayor presencia de víctimas del conflicto armado, aclarando que se proyecta que todas estas actividades se ejecuten las 20 localidades de la Bogotá D.C.</p>
<p>5. Realizar el acompañamiento y seguimiento a las siguientes líneas de trabajo: Programas de Desarrollo PDET -BR, Reintegración y Reincorporación y a la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR-.</p>				<p>01 de enero al 31 de diciembre de 2023</p>	<p>En el marco del seguimiento realizado a la implementación de los planes operativos de las Mesas Temáticas durante el año 2023 se evidencia lo siguiente:</p> <p>Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR)</p> <p>Por parte de las entidades con competencia en la implementación de los PDET-BR, se han formulado un total de 58 productos.</p> <p>De total de productos formulados, se tiene que (36) productos se encuentran en implementación conforme a la información recopilada en el instrumento de reporte de avance cualitativo y cuantitativo solicitado a las entidades distritales, que reportaron información de avance a 30 de junio de 2023. A continuación, se presenta información importante relacionada con proyección de metas y reportes discriminado por vigencia.</p> <p>De los 36 productos que se encuentran en implementación, 32 productos programaron meta a 31 de diciembre del 2022; de los cuales</p>

					<p>se reportaron avance en el instrumento de reporte solicitado de 22 productos. Por su parte para la vigencia 2023, 33 productos tenían meta programada al I semestre del 2023 de los cuales se recibió reporte de avance de 27 productos.</p> <p>Para la Vigencia 2022, 13 entidades programaron meta de 32 productos así: Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Sumapaz, Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA), Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Secretaría de Educación Distrital – ATENEA, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría General - Alta Consejería Distrital TIC, Secretaría General: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.</p> <p>De las anteriores Entidades realizaron el respectivo reporte de avance para la vigencia 2022, 9 entidades así: Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Sumapaz, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Secretaría de Educación Distrital – ATENEA, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría General: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.</p> <p>Las siguientes 5 entidades están en mora de hacer el respectivo reporte de 10 productos con metas proyectadas para la vigencia 2022: Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA) - PROD_28; Secretaría Distrital de Ambiente - PROD_30, PROD_31; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - PROD_36, PROD_38, PROD_39, PROD_40, PROD_41; Secretaría General - Alta Consejería Distrital TIC - PROD_26; Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP - PROD_10.</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>Para la Vigencia 2023, 33 productos programaron metas al primer semestre de 2023, de los cuales se realizó el reporte de 27 productos. Las 9 entidades que realizaron el reporte de los 27 productos fueron: Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Sumapaz, Instituto Distrital de las Artes; Secretaría De Educación Distrital – ATENEA, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría General - Alta Consejería Distrital TIC y Secretaría General: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.</p> <p>Las siguientes 6 entidades están en mora de hacer el respectivo reporte de 6 productos con metas proyectadas hasta el segundo trimestre de la vigencia 2023 son: Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - PROD_36; Secretaría Distrital de Gobierno - PROD_51; Secretaría General - Alta Consejería Distrital TIC - PROD_27; Secretaría General: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación - PROD_05; Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD - PROD_57 y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP - PROD_10.</p> <p>En este sentido, lo descrito anteriormente se constituye en un resumen general del informe con él cuenta la Dirección de Paz y Reconciliación relacionado con la implementación de los PDET B-R- Urbano y Rural.</p> <p>(Anexo 6. Informe de implementación de los PDET)</p> <p>Mesa Distrital de Reincorporación- MDR.</p> <p>Realizando seguimiento a la implementación de las líneas de trabajo de los procesos de reincorporación se evidencian los siguientes resultados:</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>Primera caracterización socioeconómica de población en proceso de reincorporación residente en Bogotá, realizada por la ACPVR con el apoyo de la ARN, del Consejo Nacional de Reincorporación y organizaciones de firmantes de paz, siendo el Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS) el encargado de diseñar e implementar la metodología de recolección de datos. Igualmente, se realizaron tres grupos focales para la recolección de información cualitativa sobre enfoque de género, sostenibilidad económica y seguridad. Este ejercicio da cuenta de las necesidades y principales demandas de la población en un contexto urbano y constituyó el principal insumo para la gestión de oferta y atención individual de la población.</p> <p>Posicionamiento de la agenda de mujeres firmantes de paz para la transversalización del enfoque de género en las acciones distritales de apoyo al proceso de reincorporación.</p> <p>Acompañamiento técnico y gestión de recursos para organizaciones sociales de población en proceso de reincorporación para contribuir al desarrollo de sus iniciativas comunitarias y productivas.</p> <p>Diseño de la Estrategia Distrital de No Estigmatización y No Discriminación de Población en Proceso de Reincorporación y Reintegración y comparecencia de la Fuerza Pública.</p> <p>Se creó con la Mesa Distrital de Reincorporación un espacio que promueve la participación, el diálogo directo y el trabajo articulado con población en proceso de reincorporación, principalmente el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR-componente Comunes), para fortalecer la articulación institucional, la reincorporación comunitaria, la sostenibilidad de la población en proceso de reincorporación, la garantía de</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>derechos y la prevención de riesgos asociados a seguridad. Esta información es ampliada en el informe de avance a la implementación del plan operativo de la Mesa Distrital de Reincorporación que se anexa al presente informe. (Anexo 7. Informe Mesa Distrital de Reincorporación)</p> <p>Mesa para la articulación con el sistema integral de paz.</p> <p>En el marco del seguimiento a las acciones implementadas en esta línea de trabajo se evidencian lo siguiente:</p> <p>la Dirección de Paz y Reconciliación implementó un piloto de la Ruta TOAR en la localidad de Usme, lo que permitió al Distrito acompañar 4 iniciativas de comparecientes ante la JEP para desarrollar TOAR anticipados, facilitando encuentros dialógicos entre dichos comparecientes y víctimas del conflicto que desembocaron en la construcción de proyectos pertinentes para la reparación del daño causado a las víctimas, así como para promover la reconciliación en la ciudad. En dicho piloto, participaron 82 firmantes del Acuerdo y 24 víctimas</p> <p>Acompañamiento a la presentación de informes de víctimas ante la JEP: el caso de Sumapaz y Usme rural, se acompañó a la Mesa Local de Participación de Víctimas de Sumapaz, al Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz (Sintrapaz) y a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Las Margaritas de Usme, para la ampliación del Informe de daños individuales y colectivos en el marco y con ocasión del conflicto armado, que fue presentado a la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SRVR) de la JEP en octubre de 2022.</p> <p>Aportes al legado del Informe de la Comisión de la Verdad: Se facilitaron espacios para promover el diálogo social y la difusión del</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>informe de la CEV. Entre estos, se destacan las siguientes acciones:</p> <p>Acompañamiento en el diseño e inclusión del enfoque psicosocial en una estrategia de socialización y divulgación del Informe, liderada por la Secretaría de Gobierno.</p> <p>Desarrolló de un proceso de acompañamiento y presentación de la estrategia de socialización del Informe de la Comisión de la Verdad, en el evento de reconocimiento a Defensores de Derechos Humanos Distrital.</p> <p>Desarrollo de foros de discusión sobre el Informe de la Comisión de la Verdad en la Universidad Pedagógica.</p> <p>Desarrollo de un diplomado que busca socializar espacios de reflexión y socialización sobre el legado de la Comisión de la Verdad, el cual se espera implementar durante 2023.</p> <p>Apoyo a procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas</p> <p>Se desarrollaron 7 jornadas de capacitación, en los Centros de Encuentro de Suba, Chapinero, Rafael Uribe Uribe, Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, y en las oficinas de la Dirección de Reparación en el Hotel Tequendama, en las que participaron todos los equipos de los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Social de las Víctimas.</p> <p>Por otra parte durante el desarrollo de la semana del detenido desaparecido, la Dirección de Paz y Reconciliación acompañó a la Fundación Hasta Encontrarlos en la elaboración de un mural de memorialización sobre el fenómeno de la desaparición forzada en el país, en el marco de la campaña “Por lo menos sus nombres, hasta encontrarlos”.</p> <p>Proyecto piloto de documentación sobre el fenómeno de la desaparición: Elaboración de una metodología para la documentación de</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>información sobre el fenómeno de desaparición, a través de encuentros entre familiares de personas desaparecidas y una organización de excombatientes.</p> <p>(Anexo 8. Informe Dialogo Ciudadano – Acompañamiento Institucional a iniciativas restaurativas en el marco de la justicia transicional)</p>
<p>6. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes operativos, definidos en las instancias de la Mesa Intersectorial, los cuales deberán estar acordes con los instrumentos de planeación distrital.</p>				<p>01 de enero al 31 de diciembre de 2023</p>	<p>Informe Final 2023</p> <p>El seguimiento y evaluación a los panes operativos evidencia los resultados que continuación se presentan, sin embargo, es preciso indicar que durante el desarrollo de este informe se da cuenta de la operación de los planes con sus correspondientes soportes.</p> <p>Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR):</p> <p>La Gestión para la implementación de los Planes Estratégicos implica 1. avanzar en la formulación y/o actualización de los productos de implementación de iniciativas, 2. realizar seguimiento a la implementación de los productos formulados en el instrumento de reporte de implementación de los productos PDET B-R, 3. Realizar acompañamiento a la formulación ejecución y gestión de recursos para proyectos estratégicos para la implementación de los PDET y 4. Realizar el seguimiento participativo a la implementación de los productos para las iniciativas.</p> <p>En este sentido se hace énfasis en que es muy importante que se diligencien las fichas de implementación de productos y por ende la matriz de seguimiento.</p> <p>Mesa Temática Sistema Integral de Paz. Este plan contempla las siguientes líneas que</p>

					<p>están acordes con los instrumentos de planeación distrital.</p> <p>Línea 1 Justicia Restaurativa. Tiene como propósito Construir y desarrollar herramientas replicables para la construcción de proyectos de justicia restaurativa en la justicia transicional. Adicionalmente plantea la ejecución de las siguientes acciones con las instituciones de la administración distrital: Sec Salud: Ruta de acompañamiento psicosocial para procesos de justicia restaurativa JEP: Acompañar el desarrollo de la Ruta TOAR. Universidad Distrital: Estructuración de proyecto TOAR: Escuela agroecológica. Sec Educación: Articulación para el desarrollo de procesos de justicia restaurativa. Sec Ambiente: Apoyar con asistencia técnica el proyecto TOAR. Sec Hábitat: Apoyar con asistencia técnica el proyecto TOAR.</p> <p>IDRD: Apoyar Proyecto TOAR Escuela de Fútbol. Sec Gobierno: Articular con Alcaldías Locales de Usme, Ciudad Bolívar y Kennedy – TOAR Jardín Botánico: asistencia técnica el proyecto TOAR Escuela Agroecológica.</p> <p>Línea 2. Educación para la paz y Pedagogía para la Paz. Fortalecimiento y la priorización de estrategias, programas, proyectos y acciones específicas encaminadas a fortalecer el proceso de implementación del punto 5 del Acuerdo de Paz (acuerdo sobre las víctimas: justicia y verdad, para su desarrollo se deberá articular con la JEP, Secretaría de Educación e IDIPRON.</p> <p>Línea 3. Socialización del informe de la CEV. Esta línea se desarrolla a través Proyectos, programas y acciones para territorializar el Informe Final de la CEV en virtud de la implementación del Acuerdo Final para que la ciudadanía conozca y genere apropiación social frente al legado de la CEV.</p> <p>Línea 4. Contribución a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Se</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>desarrolla a través de Acciones que contribuyan a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco y en el contexto del conflicto armado Plan Operativo</p> <p>Mesa Temática de Reincorporación</p> <p>Este plan contempla 5 líneas estratégicas a saber: articulación institucional, reincorporación comunitaria, sostenibilidad económica, garantía de derechos y prevención y seguridad. En el marco de la línea de articulación institucional se plantea el desarrollo de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento de procesos de diálogo social y pedagogías de paz para la reconciliación a través de Escuelas Culturales Comunitarias. •Acciones para la promoción de la participación de las mujeres firmantes •Estrategia NIDOS (Arte y Cultura para primera infancia). •Fortalecimiento organizaciones sociales y comunitarias (diagnóstico, asistencia técnica, formación). •Fortalecimiento de capacidades a mujeres para la participación e incidencia. <p>Respecto a la línea de sostenibilidad económica se propone el desarrollo de: Promoción y acompañamiento para el acceso a los servicios de SDDE •Acompañamiento técnico a proyectos productivos/emprendimiento.</p> <p>En cuanto a la línea de garantía de derechos para su materialización se estable el desarrollo de acciones como: Estrategia Atrapasueños. •Estrategias educativas flexibles Educación Básica y Media. •Estrategia Diferencial de Atención Psicosocial. •Acompañamiento para el acceso a subsidios de vivienda, programas de arrendamiento, mejoramiento de vivienda y educación financiera. •Acompañamiento co-creación proyectos en salud •Asistencia técnica aseguramiento en salud •Referenciación casos población vulnerable.</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>En la línea de prevención y seguridad se establece la ejecución de procesos relacionados con •Jornadas para la promoción y el acceso a la justicia •Implementación Ruta por la Reconciliación, jornadas de atención para la prevención de riesgos asociados a seguridad</p> <p>En la línea de articulación institucional se proyecta la realización de Directorio institucional asistencia técnica a entidades y Jornadas de sensibilización para la No Estigmatización.</p> <p>En términos generales se menciona que los planes operativos de las mesas temáticas de la mesa intersectorial para la implementación del acuerdo de paz la vigencia 2023, fueron aprobados en la sesión de la Mesa Intersectorial llevada a cabo el día 19 de julio de 2023, de su implementación se da cuenta en los numerales 1,2,3, 5 y 6 del presente informe.</p>
7. Garantizar la inclusión del enfoque poblacional diferencial, el enfoque de género que tendrá en cuenta la interseccionalidad entre la diversidad de las mujeres, con especial atención a poblaciones que se encuentren en mayor riesgo vulnerabilidad.				01 de enero al 31 de diciembre de 2023	<p>Informe Final 2023</p> <p>En los Planes Operativos de las Mesas Temáticas de la Mesa Intersectorial se han incorporado acciones para garantizar la inclusión de los enfoques diferenciales poblacionales, así como el enfoque diferencial territorial, lo anterior se puede evidenciar en los planes operativos de dichas instancias (Anexo 5 del presente informe) y en el marco del seguimiento a la implementación de los planes como se reporta en el numeral 5.</p>
8. Darse su propio reglamento y modificarlo, conforme a los				01 de enero al 31 de diciembre de 2023	<p>Informe Final 2023</p> <p>El reglamento Interno de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz, fue aprobado en la sesión de</p>

lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General o aquella que la modifique o sustituya.						la mesa llevada a cabo el día 11 de diciembre de 2023 y se encuentra en proceso de firma. (Anexo 9. Documento Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial- última versión en proceso de firma).
9. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento de sus objetivos.						
FUNCIONES ESPECÍFICAS Relacione las funciones de la instancia						
Las Funciones de la Mesa Intersectorial están definidas de manera general en el artículo 2 del Decreto 489 del 2021.					01 de enero al 31 de diciembre de 2023	Informe Final 2023 Se ha dado cumplimiento a las funciones de la Mesa Intersectorial establecidas en el Decreto 489 de 2021 toda vez que se elaboró y esta en proceso de firma el reglamento, se elaboraron los planes operativos de las mesas temáticas en las sesiones desarrolladas durante el año 2023 así como el plan de trabajo anual de la Mesa, adicionalmente a través de las Mesas (PDET, Sistema Integral para la Paz y Mesa Distrital de Reincorporación), los cuales fueron aprobados y se encuentran en proceso de implementación y se continúa trabajando de forma articulada con las entidades distritales para la implementación del Acuerdo de Paz, según lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>A continuación, se presentan los principales avances de la Mesa Intersectorial durante el año 2023</p> <p>Sesiono el 19 de julio de 2023, aprobándose los planes operativos de la Mesas Temáticas (PDET, Sistema Integral de Paz y Reincorporación).</p> <p>Sesión el día 11 de diciembre de 2023, en la que se aprobó el reglamento interno</p>
---------------------------------------	---

	Seguimiento a la implementación de los planes operativos de las Mesas Temáticas (PDET, Sistema Integral de Paz, Reincorporación y Reintegración). Socialización permanente a las entidades que conforman la Mesa acerca de los avances y retos en la implementación de los planes operativos.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Mesa Intersectorial se sigue constituyendo como la instancia de articulación institucional para la implementación del acuerdo de paz en la ciudad de Bogotá, como resultado se evidencia el compromiso de las entidades por implementar acciones para los PDET B-R (Ciudad Bolívar, Bosa y Sumapaz), para las personas en proceso de reincorporación y las acciones de articulación con el Sistema Integral de Paz como se demuestra en este informe.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
			La Mesa Intersectorial no sesionó durante el primer trimestre del año 2023
	Síntesis:		
	Síntesis:		

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre
Alcaldesa
Alcaldía Mayor de Bogotá

Jonnatha Ivonne González R.
Nombre: Jonnatha Ivonne González Rodríguez
Cargo: Alta Consejería de paz, víctimas y reconciliación
Entidad: Alta Consejería de paz, víctimas y reconciliación

Revisó: Marley Yesenia Cortes Ávila – Asesora Jurídica ACPVR
Revisó: Norma Vera Salazar – Directora de Paz y Reconciliación



Norma Vera Salazar

